

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en pesos, excepto que se indique lo contrario)

I. NOTAS DE DESGLOSE

Información contable

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

❖ Activo Circulante

• Efectivo y Equivalente

Los saldos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran de la siguiente manera:

Moneda nacional	2020	2019
Efectivo	35,000	35,000
Bancos/Tesorería	534,554	284,570
Inversiones Temporales	1,006,000,510	1,031,633,294
Total	1,006,570,064	1,031,952,864

El Efectivo y Equivalentes se integra por 6 cuentas bancarias y 3 cuentas de inversión. Las inversiones en valores son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

• Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Los saldos de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 están conformados de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Cuentas por Cobrar	2,506,564	7,035,932
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-	6,274
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	931,219	97,106,096
Total	3,437,783	104,148,302

La variación de clientes corresponde principalmente a la Cuenta por Cobrar del Cesionario Gen Manejos Integrales, S.A. de C.V. misma que en el Estado de Situación Financiera se presenta su saldo como Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de clientes presenta una antigüedad de: de 1 a 90 días por \$1,330,095, menor o igual a 365 por \$291,761 mayor a 365 días por \$884,708, haciendo un total de \$2,506,564.

La entidad continúa realizando gestiones de cobro con clientes morosos, a través del área jurídica.

- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.

A continuación, se detalla la integración de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	2020	2019
IVA	931,219	173,483
IVA a Favor	-	16,804,439
ISR a Favor	-	80,128,174
Total	931,219	97,106,096

- **Derechos a recibir Bienes o Servicios.**

A continuación, se detalla la integración de Derechos a recibir Bienes o Servicios al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	2020	2019
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	18,025,970	1,038,800
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo (Seguros Pagados por Anticipado)	9,945,233	8,188,407

CUENTA PÚBLICA 2020

Total	27,971,203	9,227,207
--------------	-------------------	------------------

El importe manifestado en anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo corresponde a anticipos sobre contratos plurianuales de obra pública y mantenimiento a inmuebles.

El importe manifestado en seguros pagados por anticipado corresponde principalmente a seguros de bienes patrimoniales, mismos que serán amortizados en el ejercicio siguiente conforme se devenguen.

- **Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios).** “Sin información que revelar”.
- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.**

A continuación, se detalla la integración de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	2020	2019
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(884,708)	(921,073)
Total	(884,708)	(921,073)

Al 31 de diciembre de 2020 la estimación de cuentas incobrables por \$884,708 es el resultado del análisis realizado a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables conforme a lo establecido en la NIFGG SP-03 “Estimación de Cuentas Incobrables”

❖ **Activo No Circulante**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Activo no circulante está integrado como sigue:

- **Inversiones Financieras.** “Sin información que revelar”.
- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.**

A continuación, se detalla la integración de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	2020	2019
Deudores Diversos a Largo Plazo	23,950,812	23,950,812
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	27,950,819	
Total	51,901,631	23,950,812

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de Deudores Diversos a Largo Plazo presenta una antigüedad mayor a 365 días por \$23,950,812.

CUENTA PÚBLICA 2020

El importe manifestado en Deudores Diversos a Largo Plazo corresponde al anticipo a la empresa Productos y Estructuras de Concreto, S.A. de C.V., del contrato de obra pública No. I-37-2013-G.I., así como al saldo de anticipo no amortizado a cargo de la empresa Grupo Hidráulico Alas S.A. de C.V. y Constructora Esparta, S.A. de C.V., del contrato de obra pública No. I-40-2016-G.I., mismos que se encuentran en proceso legal de recuperación de saldos, debido a la rescisión administrativa de ambos contratos.

Y el importe de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, corresponde a la cuenta por cobrar que se tiene del Cesionario Gen Manejos Integrales, S.A. de C.V. Por parte de la Entidad ha requerido al Representante Legal del Cesionario, se realicen los pagos correspondientes a las contraprestaciones vencidas del contrato, manifestando el Representante, su interés por cumplir con los compromisos con la APILAC, solicitando liquidar el adeudo en parcialidades mediante un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago en Parcialidades. Tema que la Entidad se encuentra analizando. Se registra a Largo Plazo ya que la información que se tiene acerca de la recuperación no refleja una disponibilidad del activo a 12 meses.

- **Integración de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

Concepto	2020	2019
Terrenos	10,368,385,662	3,552,777,484
Subtotal de Bienes Inmuebles	10,368,385,662	3,552,777,484
Construcciones en Proceso Bienes Propios	136,516,984	180,055,421
Subtotal de Construcciones en Proceso Bienes Propios	136,516,984	180,055,421
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,504,902,646	3,732,832,905

En atención al hallazgo “Falta de registro a valor catastral de los terrenos de la entidad de conformidad al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, derivada de la auditoria a los Estados Financieros 2019. Artículo que señala “Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.” La Entidad procedió a registrar el ajuste por reglas de valoración del Patrimonio en cumplimiento a dicho artículo, contemplando los valores asentados como bases en los Recibos de pago de impuesto predial realizados con fecha 1 de febrero de 2020, como se menciona, en el ejercicio 2020 se llevó a cabo la revaluación del terreno, sin embargo, en los estados financieros comparativos adjuntos no se hizo la aplicación retrospectiva de conformidad con la NIF B-1 “Cambios Contables y Corrección de Errores” derivado a que en el sistema donde se presenta la información para la cuenta pública, no permite hacer cambios, mostrando en forma automática las cifras reportadas en la cuenta pública del año inmediato anterior.

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020
Total Base para Impuesto predial	10,368,385,662
Total Valor de Terrenos en registros contables	3,552,777,484
Ajuste por Auditoría	6,815,608,178

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
10,368,385,662	10,368,385,662	-

A continuación, se detalla la integración de Bienes Inmuebles:

Concepto	2020	2019
Terrenos	10,356,016,315	3,540,408,137
Reexpresión de Terrenos	12,369,347	12,369,347
Total	10,368,385,662	3,552,777,484

- Integración de los Bienes Muebles:**

Concepto	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	56,432,662	56,581,419
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9,135,665	9,135,665
Vehículos y Equipo de Transporte	14,280,440	14,747,327
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	112,294,787	135,288,887
Suma de Bienes Muebles	192,143,554	215,753,298

CUENTA PÚBLICA 2020

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
192,143,554	192,143,554	-

Conciliación de cifras de los Bienes Muebles

La Entidad a través de sus departamentos de Contabilidad y Recursos Materiales, observan el Manual de Organización, las disposiciones en materia de Recursos Materiales, así como lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable en la materia, para efectos de registrar y controlar sus bienes muebles, así mismo cuenta con los resguardos asignados a cada funcionario público, llevando a cabo conciliación de cifras entre ambas áreas, a través del cotejo entre ambos listados, verificando que las cifras que muestran por separado cada departamento coincidan entre sí.

Atendiendo el Programa Anual de disposición final y baja de bienes muebles 2020 de la Entidad, dentro de los rubros de Mobiliario y Equipo de Administración y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, se procedió a llevar a cabo la baja de activos, donándose escritorio operativo al Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, y equipo de cómputo a la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., así como se realizó destrucción de bienes por su obsolescencia o grado deterioro que imposibilita su aprovechamiento al servicio; y dentro del rubro de Vehículos y Equipo de Transporte, se llevó a cabo baja de activos, donándose 2 camionetas pick up a la Administración Portuaria de Puerto Madero, S.A. de C.V.

A continuación, se detalla la integración de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	2020	2019
Equipo de Cómputo (Mobiliario y Equipo de Administración)	45,978,842	46,120,603
Equipo de Oficina (Mobiliario y Equipo de Administración)	10,453,820	10,460,816
Equipos y Aparatos Audiovisuales (Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo)	9,135,665	9,135,665
Vehículos y Equipo Terrestre (Vehículos y Equipo de Transporte)	14,280,440	14,747,327
Maquinaria y Equipo (Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas)	4,955,998	4,955,998
Equipo Marítimo (Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas)	17,781,207	17,781,207
Otros Equipos (Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas)	55,577,411	78,571,511
Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones (Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas)	33,980,171	33,980,171

CUENTA PÚBLICA 2020

Total	192,143,554	215,753,298
--------------	--------------------	--------------------

- **Integración de Activos Intangibles:**

Concepto	2020	2019
Licencias	2,767,810	3,151,631
Total	2,767,810	3,151,631

- **Integración de la Depreciación Acumulada de Bienes Muebles**

Concepto	2020	2019
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	(34,553,032)	(21,901,367)
Depreciación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	(1,890,945)	(977,378)
Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte	(13,046,529)	(12,092,079)
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(74,424,817)	(88,626,845)
Total	(123,915,323)	(123,597,669)

El cargo a resultados por concepto de Depreciación y Amortización, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendió a \$22,748,774 y \$21,041,504, respectivamente.

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal o reexpresada de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indican:

Concepto	%
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	5
Equipo de cómputo	30

CUENTA PÚBLICA 2020

Mobiliario y otros equipos	10
----------------------------	----

Los activos se encuentran en buenas condiciones de uso, dado que se cuenta con programas de mantenimiento, con la finalidad de contar con una infraestructura y equipo en óptimas condiciones para la prestación de un servicio de calidad. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados.

La amortización se calcula sobre la inversión nominal de los activos intangibles siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de 5% y 15% conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- **Integración de Activos Diferidos:**

A continuación, se detalla la integración de Activos Diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	2020	2019
Depósitos en Garantía	758,697	762,981
ISR Diferido	9,051,170	8,448,821
PTU Diferido	3,017,057	2,816,274
Total	12,826,924	12,028,076

- **Estimaciones y Deterioros.**

A continuación, se detalla la integración de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	2020	2019
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	(7,185,243)	(7,185,243)
Total	(7,185,243)	(7,185,243)

- **Otros Activos.** “Sin información que revelar”.

➤ **Pasivo**

❖ **Pasivo Circulante**

• **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo está integrado como sigue:

Concepto	2020	2019
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,398	10,113
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	27,641,797	27,755,990
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Acreedores)	269,186	420,895
Total	27,921,381	28,186,998

▪ **Proveedores**

El importe registrado por \$10,398 y \$10,113 al 31 diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, corresponde a la provisión de facturas a pagar por concepto de servicios.

Provisiones que son cubiertas en el mes de enero del año siguiente que corresponda.

▪ **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están integradas como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
IVA trasladado	5,486,221	1,214,976
Contraprestación tarifa A	6,757,250	6,180,843
5% derechos de Inspección y Vigilancia	238,206	816,776
Retenciones Sobre Sueldos	904,139	1,231,213
IMSS Cuota Patronal	339,359	368,746
Retención IVA	934,591	167,935
10% ISR Retenciones por Servicios Profesionales	197,520	157,470

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Cuotas al INFONAVIT	245,746	261,140
2% Retenciones Sobre Obra para Capacitación	27,587	103,820
Sistema de Ahorro para el Retiro	98,299	104,456
IMSS Cuota Obrera	85,290	99,766
Impuesto Sobre la Renta	12,223,772	16,923,684
5% Almacenaje	22,557	24,461
2% Impuesto Sobre Nómina	72,341	79,984
Derecho de Agua	8,919	20,720
Total	27,641,797	27,755,990

- **Documentos por pagar.** “Sin información que revelar”.
- **Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Pasivos Diferidos a Corto Plazo está integrado como sigue:

Concepto	2020	2019
Ingresos Cobrados por Adelantado (Anticipo de clientes)	1,450,600	2,159,491
Total	1,450,600	2,159,491

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.** “Sin información que revelar”.
- **Otros Pasivos a Corto Plazo**

Los saldos de Otros Pasivos a Corto Plazo se integran al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como sigue:

Concepto	2020	2019
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	2,695,083	2,975,607
Otras Provisiones	173,984	2,709
Impuesto sobre la Renta	66,217,941	
Total	69,087,008	2,978,316

CUENTA PÚBLICA 2020

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) provisionada en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2020, fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, topada a un mes de salario, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

❖ Pasivo No Circulante

- **Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo.** “Sin información que revelar”.
- **Provisiones a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de Provisiones a Largo Plazo, presenta el detalle siguiente:

Concepto	2020	2019
Provisión Prima de Antigüedad	2,202,534	1,419,199
Provisión Indemnización	12,671,109	11,535,054
Total	14,873,643	12,954,253

En relación a la Provisión de Obligaciones Laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la norma NIF D-3 “Beneficios a los empleados” por peritos independientes, se presenta de forma más detallada en las Notas de gestión administrativa.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos y Otros Beneficios

❖ Ingresos de Gestión

- **Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios:**

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios facturados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

Concepto	2020	2019
Uso de Infraestructura	224,009,498	285,534,528
Prestación de Servicios Portuarios y Conexos	23,657,947	28,456,924
Contratos de Cesión Parcial de Derechos	1,468,152,545	1,399,671,120
Total	1,715,819,990	1,713,662,572

CUENTA PÚBLICA 2020

La variación principal del total de los Ingresos por Prestación de Servicios de 2020 y 2019 corresponde principalmente a pago de contraprestación variable de la TEC II.

❖ Otros Ingresos y Beneficios.

• Ingresos Financieros:

Los Ingresos Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

Concepto	2020	2019
Productos Financieros	59,664,965	77,009,262
Intereses Cobrados a Clientes	492,123	619,658
Total	60,157,088	77,628,920

La variación se debe principalmente en Productos Financieros por la reducción de la tasa de interés de referencia por Banco de México en el ejercicio, por la contingencia sanitaria mundial del COVID-19.

• Otros Ingresos y Beneficios Varios:

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

Concepto	2020	2019
Utilidad Cambiaria	76,641	9,156
Recuperación de Seguros	-	1,939,000
Expedición de Credenciales	461,593	495,346
Otros Productos	18,503,856	58,999,079
Uso de Instalaciones	-	15,400
Arrendamiento de Inmuebles	27,042,830	3,948,555
Total	46,084,920	65,406,536

La variación principal corresponde al pago de la pena convencional realizado en el ejercicio 2019, por el cesionario APM Terminals Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., por no alcanzar los índices mínimos de productividad de acuerdo a lo establecido en su contrato.

➤ **Gastos y Otras Pérdidas**

❖ **Gastos de Funcionamiento**

El rubro de Gastos de Funcionamiento, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Servicios Personales	42,698,759	44,204,857
Materiales y Suministros	3,420,132	10,462,837
Servicios Generales	623,292,226	611,143,142
Total	669,411,117	665,810,836

Para 2020 y 2019 el Gasto de Funcionamiento por \$669,411,117 y \$665,810,836, se integra por: Costo de Operación \$650,708,830 y \$645,378,761; y Gastos de Administración por \$18,702,287 y \$20,432,075, respectivamente.

Las partidas que representan el 10% o más del total de los Gastos de Funcionamiento son:

Concepto	2020	%
Contraprestación al Gobierno Federal	117,949,162	18.0
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	255,390,242	38.0
Total	373,339,404	56.0

El concepto de contraprestación al Gobierno Federal, es de conformidad al artículo 37 de la Ley de Puertos y Título de Concesión, con el que la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. paga al Gobierno Federal el aprovechamiento que fija la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Autorizándose para el ejercicio 2020, aplicar una tasa del 9% sobre los ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo. Del porcentaje indicado se autoriza a la Entidad para que pueda acreditarse hasta el 2.25% de sus ingresos brutos totales, contra inversiones realizadas en infraestructura conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario. Los ingresos brutos base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

CUENTA PÚBLICA 2020

❖ Otros gastos y pérdidas extraordinarias

- **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:**

El rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Estimaciones para Cuentas Incobrables	-	7,241,710
Depreciación de Bienes Muebles	22,364,952	20,655,424
Amortización de Activos Intangibles (Licencias)	383,822	386,080
Total	22,748,774	28,283,214

- **Otros Gastos:**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de Otros Gastos está integrado como sigue:

Concepto	2020	2019
Transferencia de Activos de Infraestructura	118,714,851	370,973,737
Impuesto Sobre la Renta Causado	291,452,228	230,285,293
Impuesto Sobre la Renta Diferido	(602,349)	(2,472,754)
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	2,312,632	2,655,198
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida	(200,783)	(824,251)
Diferencia por tipo de cambio	151,226	87,753
Pérdida en Baja de Activos	722,564	306,959
Otros Gastos Diversos	904,609	371,149
Total	413,454,978	601,383,084

El monto de obra pública transferida al Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$118,714,851; para el 2019 se transfirió \$370,973,737.

CUENTA PÚBLICA 2020

La transferencia de activos de infraestructura portuaria a la federación para el presente ejercicio se autorizó mediante el acuerdo No. CA-CXXXI-06(07-VIII-2020) por el Consejo de Administración de la entidad.

- **Impuestos ISR y PTU**

La Entidad está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos ingresos y gastos y otras partidas que los afecta. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

La tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2020 y 2019 fue del 30% y para determinar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), se aplicó lo estipulado en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal de \$971,507,426 que causó un impuesto sobre la renta de \$291,452,228.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

➤ Patrimonio Generado

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fijó aprovechamientos en el ejercicio por un total de \$929,912,820, con cargo a las disponibilidades financieras de la Entidad a través de los siguientes oficios:

No. 349-B-004 de fecha 7 de enero de 2020 por \$292,112,820, enterado a la TESOFE con fecha 10 de enero de 2020.

No. 349-B-257 de fecha 28 de abril de 2020 por \$455,800,000, enterado a la TESOFE con fecha con fecha 29 de abril de 2020.

No. 349-B-459 de fecha 22 de diciembre de 2020 por \$182,000,000, enterado a la TESOFE con fecha 24 de diciembre de 2020.

Derivado de los aprovechamientos requeridos por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, el patrimonio generado fue afectado en el rubro de resultado de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Patrimonio Generado se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	716,447,129	561,220,894
Resultados de Ejercicios Anteriores	381,925,862	750,618,618
Revalúos	10,300,676,305	3,485,068,127
Reservas	26,359,068	26,359,068
Total	11,425,408,364	4,823,266,707

CUENTA PÚBLICA 2020

La Entidad realizó el registro de los Aprovechamientos referidos anteriormente, en apego a lo establecido en el “Mecanismo presupuestario y contable para las operaciones derivadas del Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación en las entidades paraestatales”, emitido en forma conjunta por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del oficio No. 307-A-4562; 309-A-0239/2012, de fecha 20 de agosto de 2012, así como a las precisiones emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con el oficio No. 309-A-0273/2012, de fecha 28 de septiembre de 2012. Las adecuaciones presupuestarias correspondiente quedaron registradas en el MAPE con los folios 2020-9-J3A-10 y 2020-9-J3A-26 de fechas 1 de julio de 2020 y 21 de enero de 2021 respectivamente, afectando la disponibilidad final, a través de la reducción en el rubro “Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación”.

Se registra la cuenta de Revalúos por la actualización del valor de los terrenos, atendiendo lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Flujos de efectivo de las actividades de operación

❖ Origen

• Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Concepto	2020	2019
Ingresos por Infraestructura	223,472,789	286,657,614
Ingresos por Cesión Parcial de Derechos	1,448,354,725	1,403,471,056
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos	23,429,860	28,382,284
Total	1,695,257,374	1,718,510,954

• Otros Orígenes de Operación (Otros Ingresos y Beneficios)

Los Otros Ingresos y Beneficios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Productos financieros	59,664,965	77,009,261
Otros ingresos	45,228,302	64,042,980
Total	104,893,267	141,052,241

CUENTA PÚBLICA 2020

- **Aplicación**

La Aplicación de los recursos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra por los siguientes rubros:

Concepto	2020	2019
Servicios Personales	40,923,759	41,552,079
Materiales y Suministros	3,420,132	10,462,837
Servicios Generales	778,217,900	843,608,296
Total	822,561,791	895,623,212

➤ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión – Aplicación**

- ❖ **Aplicación**

- **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

En Inversión de Obra Pública al 31 de diciembre 2020 y 2019 se ejerció y se integra como sigue:

Clave de Cartera	Descripción	2020	2019
1509J3A0001	Construcción de bardas colindantes en el Puerto	6,381,992	8,419,079
1609J3A0003	Prolongación de escolleras, en el puerto de Lázaro Cárdenas	9,888,842	38,220,119
1609J3A0004	Vialidad de acceso sur y/o acceso principal de infraestructura	965,390	1,691,887
1709J3A0001	Construcción, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica	-	7057276
1709J3A0004	Instalación de líneas subterráneas	-	98,987,744
1709J3A0005	Rehabilitación de muelles Terminal de Usos Múltiples I y II	-	12,763,110
1709J3A0009	Construcción de muelle y patio de uso público	-	-

CUENTA PÚBLICA 2020

Clave de Cartera	Descripción	2020	2019
1909J3A0002	Modernización de vialidades de acceso al Puerto	32,989,145	69,529,518
1909J3A0003	Construcción de muelle y dragado en el canal suroeste	14,584,075	-
1909J3A0004	Reconfiguración de la protección marginal en senos de escolleras en el puerto	24,974,300	-
Total Inversión Pública		89,783,744	236,668,733

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

❖ Origen

• Otros Orígenes de Financiamiento.

Los Otros Orígenes de Financiamiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Ingresos por Operaciones Ajenas	2020	2019
Erogaciones Recuperables	1,904,959	506,013
Por Cuenta de Terceros	215,630,785	221,299,206
Total	217,535,744	221,805,219

❖ Aplicación

• Otras Aplicaciones de Financiamiento

Otras Aplicaciones de Financiamiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

Concepto	2020	2019
Egresos por Operaciones Ajenas	200,810,830	199,316,928
Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación		-
(Pago de Aprovechamiento requerido por la SHCP)	929,912,820	
Total	1,130,723,650	199,316,928

CUENTA PÚBLICA 2020

- Los Egresos por Operaciones Ajenas se integra como sigue:

Egresos por Operaciones Ajenas	2020	2019
Por Cuenta de Terceros	198,916,848	198,796,663
Erogaciones Recuperables	1,893,982	520,265
Total	200,810,830	199,316,928

- **Incremento/ Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

La variación de disponibilidades al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Concepto	2020	2019
Efectivo	35,000	35,000
Bancos/Tesorería	534,554	284,570
Inversiones Temporales	1,006,000,510	1,031,633,294
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,006,570,064	1,031,952,864
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,031,952,864	292,112,820
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(25,382,800)	739,840,044

Al cierre de 2020, el Efectivo y Equivalentes presentó una disminución de (\$25,382,800) debido principalmente al pago de los aprovechamientos fijados por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP a través de los oficios No. 349-B-004 de fecha 7 de enero de 2020, No. 349-B-257 de fecha 28 de abril de 2020 y No. 349-B-459 de fecha 22 de diciembre de 2020.

El total ejercido en actividades de operación, inversión y financiamiento correspondieron a recursos propios, no se recibieron transferencias, subsidios o apoyos de parte de la Federación.

CUENTA PÚBLICA 2020

❖ **Conciliación de los Flujos Netos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**

Concepto	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	1,161,748,206	1,231,842,809
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	22,364,952	20,655,424
Amortización	383,822	386,080
Incremento en las provisiones	87,111	2,360,462
Otros gastos contables que no afectan el efectivo	444,222,931	649,028,731
Otros ingresos contables que no afectan el efectivo	1,183,741	1,976,359
Incremento en cuentas por cobrar	(22,941,481)	(3,785,141)
Partidas Extraordinarias	445,301,077	670,621,915
Ahorro/Desahorro	716,447,129	561,220,894

➤ **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. de C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en Pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,820,878,257
2. Más Ingresos Contables No Presupuestario	1,183,741
Ingresos Financieros	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	

CUENTA PÚBLICA 2020

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. de C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en Pesos)	
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,183,741
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
Aprovechamientos patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1+ 2- 3)	1,822,061,998

❖ **Otros ingresos contables no presupuestarios**

Los Otros ingresos contables no presupuestarios, se integra como sigue:

Concepto	importe
Otros ingresos (Actualización por saldo a favor de ISR)	1,147,374
Cancelación provisión de cuentas incobrables recuperada.	36,367
Total	1,183,741

❖ **Otros ingresos presupuestarios no contables** “Sin información que revelar”.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en Pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	883,407,778
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	214,913,862
Materias primas y materiales de producción y comercialización	
Materiales y suministros	

CUENTA PÚBLICA 2020

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en Pesos)	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa de seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes de dominio público	
Obra pública en bienes propios	89,783,744
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	125,130,118
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	437,120,953
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	22,748,774
Provisiones	3,381,810
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	

CUENTA PÚBLICA 2020

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en Pesos)	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros gastos	
Otros gastos contables no presupuestarios	410,990,369
4. Total de Gastos Contables (4 = 1- 2+ 3)	1,105,614,869

❖ **Otros egresos presupuestarios no contables.**

Los Otros egresos presupuestarios no contables, se integra como sigue:

Concepto	Importe
Operaciones ajenas netas del ejercicio devengado 2020	(20,291,042)
Provisión ISR 2020	12,223,772
Pagos provisionales pagados enero-noviembre 2020	131,734,962
Pagos de liquidaciones por indemnizaciones	1,462,420
ISR retenido por bancos	6
Total	125,130,118

❖ **Otros gastos contables no presupuestarios.**

Los Otros gastos contables no presupuestarios, se integra como sigue:

Concepto	Importe
Otros gastos virtuales	903,859
Pérdida en baja de activos	722,563
Transferencia de activos de infraestructura portuaria 2020	118,714,851
Resultado de ISR del ejercicio 2020	291,452,228
ISR y PTU diferidos del ejercicio 2020	(803,132)
Total	\$ 410,990,369

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.

Cuenta de Orden Contables	Concepto	2020
7.4.1.1	Demandas Judicial en Proceso de Resolución	418,327,169
7.4.2.1	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	418,327,169
7.6.1.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión	9,190,700,248
7.6.2.1	Contrato de Concesión por Bienes	9,190,700,248

La cuenta de orden contable 7.4 Juicios, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago. Mismos que se detallan en el Informe sobre Pasivos Contingentes.

La cuenta de orden contable 7.6 Bienes Concesionados o en Comodato, representan el valor del recinto portuario con base en el avalúo número genérico G-3183-A-1-ZNC emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN.)

Cuenta	Nombre	2020
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	1,780,363,763
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	19,786,878
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	25,428,206
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	(1,800,150,641)

Cuenta	Nombre	2020
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	(1,780,363,763)
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	793,829,219
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	74,189,009
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	-

CUENTA PÚBLICA 2020

Cuenta	Nombre	2020
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	8,964
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	-
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	912,345,535

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ Introducción

A través de la modernización del Sistema Portuario Nacional, en 1993 se publicó la Ley de Puertos con el propósito de contar con un marco legal moderno y actualizado para el desarrollo y la reestructuración de los puertos mexicanos que permitiera la incorporación de los sectores privado y social en un marco de libre competencia. Lo anterior, con el fin de contar con una operación portuaria moderna y eficiente, así como fomentar la competencia entre los distintos puertos desde el punto de vista tarifario, y definir la forma de cobrar los servicios. De igual manera, se decidió realizar un análisis detallado de los puertos, así como la manera de convertirlos en centros de negocios, y establecer posibilidades de expansión.

En diciembre de 1993, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó el Título de Concesión a favor de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (APILAC), cuyo objeto principal es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios en Lázaro Cárdenas, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo éste uno de los dieciséis puertos federales del país.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (APILAC), forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 3º fracción II, 9º., 36º fracciones XII, XVII, XVIII, XIX Y XX, 46, fracción II incisos a) y c) y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 6, 11, 12, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Lo anterior obedece a que se trata de una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida al tenor de la escritura pública 30,117, de fecha 15 de diciembre de 1993. En dicha sociedad, todas las acciones representativas del capital social (salvo una, de la que es titular el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito) pertenecen al Gobierno Federal.

El Puerto de Lázaro Cárdenas, desempeña un papel fundamental para la economía mexicana; conjuntamente con Manzanillo, Veracruz y Altamira, constituyen el acceso más importante del país a los mercados internacionales.

La inmejorable posición del Puerto favorece el acceso a las naciones de la cuenca del Pacífico y permite participar en las cadenas del transporte marítimo internacional más desarrolladas.

Las modernas instalaciones del Puerto Lázaro Cárdenas están equipadas y calificadas para cubrir con eficiencia, seguridad y productividad todas las actividades comprendidas en un puerto industrial y comercial de su magnitud. El puerto está acondicionado para recibir navíos de grandes dimensiones y todo tipo de cargas.

Lázaro Cárdenas es el puerto más profundo del país (19 metros en su canal de acceso) que le permite recibir barcos de hasta 160 mil toneladas de desplazamiento.

Cuenta con instalaciones portuarias para el manejo de las siguientes 7 líneas de negocio: granel mineral, contenedores, carga general, petróleo y derivados, otros fluidos, granel agrícola y vehículos.

Su fluidez en el ingreso y salida de carga, lo hace un recinto portuario ideal para el transporte en grandes volúmenes de manera confiable y con ahorro de tiempo y costos.

A demás de contar con el Desarrollo de las terminales de contenedores más grandes del Sistema Portuario Nacional y la Primera terminal especializada de autos en el Sistema Portuario Nacional.

➤ Panorama Económico y Financiero.

Durante el 2020 destacan los siguientes rubros:

- ❖ El puerto al cierre de 2020, concluyó en el tercer sitio a nivel nacional en lo que corresponde a la carga total comercial sin incluir la carga de fluidos petroleros con el manejo de 19,271,319 toneladas, representando así el 11.98% de la Participación Nacional dentro del Sistema Portuario Mexicano. Además, se colocó en el segundo lugar nacional en carga contenerizada contabilizada en TEU's, y segundo en el movimiento de carga vehicular, con participaciones del 16.46% y 23.31%, respectivamente.
- ❖ El movimiento de carga en el puerto fue de 21,326,367 de toneladas, volumen 32% inferior respecto a los 31,544,387 de toneladas operadas en el año 2019.
- ❖ Respecto al movimiento de carga contenerizada se registró una caída de un 19%, con relación a los manejados en el periodo del año 2019, ya que se operaron 1,063,675 TEUs, contra 1,318,732 TEUs manejados en el año 2019.
- ❖ Respecto al arribo de buques, se atendieron 1,261 buques lo que representa un 23% (372 buques) inferior a los 1,633 que se recibieron en el ejercicio 2019. Siendo factor determinante los buques portacontenedores, los graneleros, los tanques (petroleros), además de los buques Ro-Ro o carga rodada.
- ❖ Lázaro Cárdenas, es el puerto de mayor movimiento de carga automotriz del Pacífico mexicano, lo que demuestra la calidad de sus servicios, la experiencia y los tiempos ágiles de operación que junto con los actores de la comunidad portuaria genera más oportunidades para la inversión en el estado y el país.

El movimiento de carga automotriz decreció un 27% (131,371 unidades) con relación a los manejados durante el 2019, ya que se movilizaron 351,993 unidades en este ejercicio del 2020 contra 483,364 del año anterior.

En el año 2020 iniciamos operaciones con nuevas marcas automotrices, que consolidan el posicionamiento del Puerto de Lázaro Cárdenas con una participación del Mercado superior al 80% como líder en la operación de Vehículos Nuevos en el litoral mexicano del Océano Pacífico.

- ❖ La crisis global ante la pandemia ha tenido un efecto en la cadena de suministro de insumos de las que México forma parte. Esto principalmente ocasiono la disminución de carga y mercancías y materias primas provenientes de Asia, siendo los envíos de contenedores y el sector automotriz y electrónico los más afectados, debilitando al sector manufacturero y del comercio internacional asociado.

Independientemente de la Pandemia, la entidad en coordinación con la comunidad portuaria continúa participando en diferentes foros para promover al puerto, con el objetivo de incrementar las exportaciones agroindustriales, incorporar a más empresas al mercado Internacional e incentivar la competitividad, cumpliendo con la búsqueda de nuevos mercados y mejoras para satisfacer al comercio nacional e internacional. Dando a conocer perspectivas y avances del Recinto Portuario como su infraestructura, así como las ventajas competitivas y los servicios logísticos que ofrece el Puerto Lázaro Cárdenas al comercio exterior.

- ❖ Con oficio sin número de fecha 05 de noviembre de 2018, el Cesionario SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., solicitó a la entidad la ampliación del 10.15% del área cesionada, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Puertos y a la cláusula décima sexta del Contrato de Cesión Parcial de Derechos. Con esa misma fecha, el Cesionario entregó su programa de inversión y mantenimiento de infraestructura y equipamiento para su ampliación del área.

Con fecha 21 de noviembre de 2018, se celebra el convenio entre la entidad y el cesionario, registrándose ante la Dirección General de Puertos bajo el número APILAZ01-034/16 M.1 con fecha 30 de noviembre de 2018.

El día 20 de diciembre de 2018 se realizó el acta entrega-recepción, por parte de la entidad al cesionario, de la superficie terrestre que fue ampliada.

El día 07 de octubre de 2020, el cesionario notifica a la APILAC la conclusión de los trabajos, el día 09 del mismo mes y año, la APILAC realiza la verificación física de los trabajos relativos a la ampliación que comprende la habilitación de un patio de 4.25 ha. y la construcción de diversas edificaciones de servicios, de acuerdo al diseño contemplado, con una inversión total de \$45,008,080.

La superficie del patio se diseñó acorde al uso contemplado que será el almacenamiento de automóviles, por lo que, la superficie de rodadura consiste en concreto asfáltico con un espesor mínimo de 8 centímetros, sobre una cama de base triturada con espesor de 20 centímetros y una sub-base de 25 cm. Así mismo, se colocaron postes metálicos con canastillas en su parte superior de forma hexagonal, con seis luminarias que trabajan a base de led's, cámaras para control de vigilancia y la zona está cercada con malla ciclónica de 2.50 metros de altura rematada con concertina metálica en su parte superior y ahogada en su parte inferior con rodapié de concreto.

Derivado de lo anterior, mediante oficio DG.-1047/20 de fecha 26 de noviembre de 2020, se solicitó a la Dirección General de Puertos la autorización para el inicio de operación de las 4.25 ha.

- ❖ Con fecha 19 de diciembre de 2017, la empresa Promotora Inmobiliaria del Balsas, S.A. de C.V. (PIBSA), presentó a esta entidad escrito sin número, mediante el cual solicita la ampliación del área cesionada y del objeto del contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones, registrado bajo el número APILAZ01-001/95, para operar fluidos en materia energética.

El 12 de noviembre de 2018, la entidad suscribió con el cesionario, el convenio modificadorio para la ampliación del área y del objeto del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, así mismo, con esa misma fecha, fue enviado a la Dirección General de Puertos (DGP) para su registro.

Con fecha 25 de agosto de 2020, se realizó el acto en donde APILAC entrega y el CESIONARIO recibe, la ETAPA I DE LA AMPLIACIÓN DE ÁREA, con una superficie terrestre de 68,383.23 m2 destinada para el manejo de fluidos en materia energética.

- ❖ De enero a diciembre de 2020 se suscribieron los siguientes contratos de prestación de servicios portuarios y conexos:

CUENTA PÚBLICA 2020

Prestador	Objeto	Vigencia
Comercializadora The Brothers, S.A. de C.V.	Reparación de embarcaciones a flote	20-07-2019 al 19-07-2024
Container Clean, S. de R.L. de C.V.	Avituallamiento	05-03-2020 al 04-03-2023
Daniela Hidalgo García	Avituallamiento	13-02-2020 al 12-02-2013
G Saza, S.A. de C.V.	Avituallamiento	24-07-2020 al 23-07-2023
María Concepción López Santana	Reparación de embarcaciones a flote	07-04-2020 al 06-04-2023
Proveedora de Barcos Avimar, S.A. de C.V.	Avituallamiento	11-02-2020 al 10-02-2023
Quality Ship Supplier S.A. de C.V.	Recolección y eliminación de basura	06-02-2020 al 05-02-2021
Container Clean, S. de R.L. de C.V.	Proveeduría y Transporte de Tripulantes	23-01-2020 al 22-01-2023
Comercializadora Costeño Purepecha, S.A. de C.V.	Transporte de tripulantes	03-06-2020 al 02-06-2023
G Saza, S.A. de C.V.	Proveeduría	24-07-2020 al 23-07-2023
Marco Antonio Figueroa Orozco	Inspección	01-01-2020 al 31-12-2023
Proveedora de Barcos Avimar, S.A. de C.V.	Proveeduría	11-02-2020 al 10-02-2023

❖ En el periodo que se informa, se suscribieron los siguientes contratos de arrendamiento:

Arrendatario	Modulo /Superficie	Vigencia
Amports de México, S.A. de C.V.	19	28-02-2020 al 27-02-2021
Amports de México, S.A. de C.V.	88,650.184 M2	01-04-2020 al 31-03-2029
APM Terminals Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	27 y 28	01-01-2021 al 31-12-2022
Border Peninsular, S.C.	30	01-12-2020 al 30-11-2023
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.	10	21-05-2020 al 20-05-2025
Despachos Aduanales Alcántara, S.A. de C.V.	21 y 22	23-10-2020 al 22-10-2023
C. Elia Sosa Castillo	87 M2	15-07-2020 al 14-07-2025
Hyunday Glovis México, S. de R.L. de C.V.	80,000 M2	01-06-2020 al 31-05-2025
Kansas City Southern de México, S.A. de C.V.	11	01-12-2020 al 30-11-2029

CUENTA PÚBLICA 2020

Arrendatario	Modulo /Superficie	Vigencia
Infraestructura Marítima Portuaria, S.A. de C.V.	1,573.10 M2	17-01-2020 al 16-01-2021
L.C. Terminal Portuaria a de Contenedores, S.A. de C.V.	14 Y 15	22-05-2020 al 21-05-2025
Logística Portuaria de Manzanillo, S.A. de C.V.	29	01-12-2020 al 30-11-2025
Logística Multimodal Especializada en Comercio Exterior, S.C.	26	16-12-2020 al 15-12-2022
Marítima Munguía y Asociados, S.A. de C.V.	32	17-03-2020 al 16-03-2021
Neolo Operadora de Bares y Restaurantes, S. de R.L. de C.V.	278 M2	04-02-2020 al 03-02-2025
Promotora Inmobiliaria del Balsas, S.A. de C.V.	13	19-06-2020 al 18-06-2025

- ❖ El cumplimiento a las obligaciones de las empresas cesionarias en el puerto y a fin de eficientar la operación portuaria, durante el ejercicio 2020, se ejecutó una inversión privada que asciende a \$98,799,089 pesos, en las que destaca lo siguiente:
 - SSA Lázaro Cárdenas S.A. de C.V., habilitación de 4.25 ha. para almacenamiento de automóviles, con una superficie de rodadura consiste en concreto asfáltico con un espesor mínimo de 8 centímetros, sobre una cama de base triturada con espesor de 20 centímetros y una sub-base de 25 cm. Así como postes metálicos con canastillas, con seis luminarias que trabajan a base de led's, cámaras para control de vigilancia y cercado con malla ciclónica de 2.50 metros de altura rematada con concertina metálica en su parte superior y ahogada en su parte inferior con rodapié de concreto.
 - APM Terminals Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., construcción de vialidades internas y mejoras en el área de previos, adquisición de equipo menor (4 montacargas) y mejoras en el sistema de comunicación con el cliente denominada plataforma comercial.
 - Terminales Portuarias del Pacífico, S.A.P.I. de C.V., ampliación en el almacén general, trabajos en la báscula de carga, mejoras en el sistema fijo contraincendios y la planta de tratamiento de aguas residuales.
 - ArcelorMittal Portuarios, S.A. de C.V., adquisición de 4 montacargas Kalmar.
 - Grupo Fertinal, S.A. de C.V., suministro y construcción de cercado perimetral, ampliación de la red contraincendios, instalación de alarma para la detención de amoniaco, ampliación del sistema de alumbrado y adquisición de una almeja marca mack.
 - Corporación del Balsas, S.A. de C.V., equipamiento requerido para la operación de las grúas Hitachi y Chapman, tales como cableado de carro auxiliar y principal, tableros de control para remplazo en el sistema de cierre y retención, refacciones mecánicas y cambio de banda transportadora de hule.
- ❖ Durante el ejercicio se llevaron a cabo acciones en beneficio del medio ambiente dentro del recinto portuario entre la que destaca la campaña de reforestación, en donde se plantaron 206 árboles nativos de la región (frijolillo, lluvia de oro, rosa morada y pistache). Así mismo se realizó la donación de 50 plantas nativas de la región a la empresa AAK México, S.A. de C.V. Con estas acciones, la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas asume su compromiso ecológico-ambiental, dando valor y preponderancia a la protección y mejora del medio ambiente como un factor importante del bienestar social y de su entorno.

➤ **Autorización e Historia**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1994, con el objeto, entre otros, usar, aprovechar y explotar los bienes del dominio público de la Federación que integran el Recinto Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas en el Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán.

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero del año 2006, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, emitió el acuerdo mediante el cual se modificó la delimitación y determinación del Recinto Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas, Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán para quedar con una superficie total de 38´340,328.04 metros cuadrados integrados por 18´571,885.120 metros cuadrados de terrenos de dominio público de la federación y 19´768,442.920 metros cuadrados de agua de mar territorial.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

❖ **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Puertos y al Título de Concesión, la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., paga al Gobierno Federal el aprovechamiento que fija la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Aprovechamientos que se enteran mensualmente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio 2019, autorizó aplicar una tasa del 9% sobre los ingresos brutos totales, calculados sobre la base de flujo de efectivo. Del porcentaje indicado se autoriza a la Entidad para que pueda acreditarse hasta el 2.25% de sus ingresos brutos totales (Tarifa B), contra inversiones realizadas en infraestructura conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario. Los ingresos brutos base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

El importe correspondiente al 6.75% (Tarifa A) durante el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2020 fue de \$117,949,162 y por el ejercicio 2019 fue de \$120,279,946.

Para el período del 16 de mayo al 15 de diciembre de 2020, le fueron autorizadas a la entidad dos plazas de carácter eventual a su estructura orgánica. Dichas plazas fueron de Nivel O33 correspondientes al Titular del área de Responsabilidades y al Titular del área de Quejas, ambas adscritas el Órgano Interno de Control en la Entidad.

➤ **Organización y Objeto Social**

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., es una empresa paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993 y su actividad básica es la Administración Portuaria Integral, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público

CUENTA PÚBLICA 2020

de la Federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como la Administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

Régimen Jurídico.- La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas S.A. de C.V. es una sociedad mercantil que forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 3º fracción II, 9º, 36º fracciones XII, XVII, XVIII, XIX y XX, 46º fracción II incisos a) y c) y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 1, 2, 6, 11,12, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, por lo que está considerada como una entidad del sector paraestatal, cuya naturaleza jurídica de conformidad con su acta constitutiva, la contempla como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, cuya constitución se realizó en términos y para los efectos del artículo 8º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 5º del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y los correspondientes ya indicados de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respectivamente; cabe señalar, que la constitución de esta empresa se realizó como Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que se encuentra regulada por sus propios Estatutos Sociales, por la Ley General de Sociedades Mercantiles y por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento, así como por las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables de la Legislación Federal de los Estados Unidos Mexicanos, como lo es entre otras la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley de Puertos y su reglamento y el Reglamento del INDAABIN, entre otras.

Ejercicio fiscal. En el ejercicio 2020 se obtuvo una utilidad fiscal de \$971,507,426 que a la tasa del 30% causó un impuesto sobre la renta de \$291,452,228.

En materia de contribuciones, se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Retención de Impuesto Sobre la Renta (ISR) 10% sobre servicios profesionales, Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retención de Impuesto al Valor Agregado (IVA) 10.67% sobre servicios profesionales, Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (ISPT), Contribuciones de Seguridad Social, Contraprestación al Gobierno Federal 9% (Tarifa A y B), 5% almacenaje de mercancías de comercio exterior y retenciones de 5 al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas.

Estructura orgánica básica. Al cierre del ejercicio 2020, la plantilla autorizada para la entidad fue de 96 plazas, incluyendo dos de carácter eventual. Se cerró con una ocupación de 88 plazas, que equivalen al 92%, cómo se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Autorizada	Ocupadas al cierre del ejercicio 2020
Servidores Públicos Superiores	7	7
Mandos Medios Subgerentes	11	8
Mandos Medios Jefes de Departamento	26	25
Personal Operativo	50	49
Personal Eventual	2	1
Total	96	88

Es importante señalar que la Estructura Organizacional es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública.

Finalmente se menciona que esta Entidad no es fideicomitente o fideicomisario de fideicomisos o contratos análogos.

➤ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

❖ **Para la Preparación de los Estados Financieros, la Entidad se apejó a la normatividad emitida por:**

Términos de referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria 2020, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, mismos que describen las actividades específicas a cargo de cada una de las instancias que participan en las auditorías, los dictámenes y/o informes requeridos, así como sus características, plazos de entrega y distribución.

Adicionalmente, la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió el oficio circular No. 309-A.-002/2021 de fecha 29 de enero de 2021 denominado "Lineamientos para la integración de la cuenta pública 2020", en el cual se establecen las características de integración y presentación de la información contable, presupuestaria, programática, de bienes inmuebles y anexos, para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2020.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal

Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

❖ **Las Principales Políticas Contables seguidas por la Entidad son las siguientes:**

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales, lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis.

- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado, a excepción del valor de los terrenos, mismo que la Entidad procedió a registrar su ajuste por reglas de valoración del Patrimonio en cumplimiento al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, contemplando los valores asentados como base en los Recibos de pago de impuesto predial realizados con fecha 1 de febrero de 2020.
- La información contenida en los estados financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

A. Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)

NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04.- Reexpresión

NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales

NIFGG SP 06.- Arrendamiento Financiero

B. Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG)

NACG 01.- Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Se contemplan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros.

➤ **Políticas de contabilidad significativas:**

Las principales políticas contables de la Entidad, están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, y supletoriamente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

❖ **Obras e Instalaciones**

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La Entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas que se construyen.

CUENTA PÚBLICA 2020

❖ Pagos a Empleados por Separación

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, se tiene creado un plan que consiste en reconocer pasivos derivados de beneficios post-empleo, por lo tanto, las remuneraciones por beneficios a los empleados, la amortización de la obligación de servicios pasados, el costo neto del período y el saldo contable de los beneficios a los empleados al cierre del ejercicio, se presentan de acuerdo con estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado, así como costo proyectado para el próximo año 2021. La norma contable gubernamental NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales" emitida por la S.H.C.P., señala la obligación de aplicar la NIF D-3 del CINIF para el reconocimiento de los beneficios a los trabajadores.

Su integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como se muestra:

Prima de antigüedad e indemnización	Beneficios a los empleados		
	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total 2019
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	(11,535,054)	(1,419,199)	(12,954,253)
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-
(Ganancias)/pérdidas actualizadas (GPA)	-	-	-
(Pasivo) Activo neto proyectado	(11,535,054)	(1,419,199)	(12,954,253)
Costo neto del periodo (CNP)	3,457,817	520,868	3,978,685
Costo neto proyectado del periodo (CNP)2020	1,317,180	166,082	1,483,261

Prima de antigüedad e indemnización	Beneficios a los empleados		
	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total 2020
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	(12,671,109)	(2,202,534)	(14,873,643)
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-
(Ganancias)/pérdidas actualizadas (GPA)	-	-	-
(Pasivo) Activo neto proyectado	(12,671,109)	(2,202,534)	(14,873,643)
Costo neto del periodo (CNP)	2,575,278	806,532	3,381,810
Costo neto proyectado del periodo (CNP)2021	1,175,911	223,941	1,399,852

❖ **Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).**

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) provisionada en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2020, fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

❖ **Efectos de la Inflación en la Información Financiera.**

Ante la confirmación de un entorno económico no inflacionario según se expresa en la normatividad contable, para el ejercicio 2020 y 2019 no se reconocieron en los estados financieros los efectos de la inflación conforme lo establece la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 “Reexpresión”. Dicha norma señala que la aplicación contable en la información financiera debe efectuarse conforme lo señala la NIF B-10 “Reconocimiento de los Efectos de Inflación en la Información Financiera” emitida por el CINIF.

A partir del 1 de enero de 2008, la entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos no monetarios y el patrimonio incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

❖ **Tratamiento Contable de Impuestos a la Utilidad**

Se registran los efectos derivados de las disposiciones contenidas en la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” emitida por el CINIF, la cual requiere que se reconozcan contablemente los efectos diferidos del Impuesto Sobre la Renta, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mismas que se revertirán contablemente en el futuro.

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

❖ **Provisiones**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente. Las provisiones registradas en el ejercicio 2020 son a corto y largo plazo, como a continuación se presentan:

- Corto plazo:

Concepto	2020
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,398
Contraprestación tarifa A	6,757,250
IMSS Cuota Patronal	339,359

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020
Cuotas al INFONAVIT	245,746
5% Almacenaje	22,557
2% Impuesto Sobre Nómina	72,341
Derecho de Agua	8,919
Participación de los trabajadores en las utilidades	2,695,083
Impuesto sobre la Renta	12,223,772
Total	22,375,425

- Largo plazo:

Concepto	2020
Provisión Prima de Antigüedad	2,202,534
Provisión Indemnización	12,671,109
Total	14,873,643

❖ Reservas

La Entidad conforme al Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles separa anualmente el cinco por ciento como mínimo, para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social.

❖ Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores.

En el ejercicio de 2020, la Entidad no tuvo cambios en políticas contables, así mismo, tampoco se determinaron corrección de errores que afecten la presentación de la información financiera en dicho ejercicio.

❖ Reclasificaciones

La entidad en el ejercicio 2020, no tuvo movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

❖ Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en

forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

➤ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio a la fecha en que se realizan. Los saldos de las cuentas que se presentan en los activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.

➤ **Reporte Analítico del Activo**

La adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indican:

Concepto	%
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	5
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y otros equipos	10

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la depreciación acumulada y del ejercicio se expresaron a valores como se indica en las Nota de desglose.

La Entidad no tuvo cambios en los porcentajes de depreciación aplicados.

La amortización de los activos intangibles se calcula sobre el valor nominal, siguiendo el método en línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas del 5 y 15 % conforme a la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Dentro de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, se muestran las subcuentas:

Deudores Diversos a Largo Plazo que corresponde al anticipo a la empresa Productos y Estructuras de Concreto, S.A. de C.V., del contrato de obra pública No. I-37-2013-G.I., así como al saldo de anticipo no amortizado a cargo de la empresa Grupo Hidráulico Alas S.A. de C.V. y

CUENTA PÚBLICA 2020

Constructora Esparta, S.A. de C.V., del contrato de obra pública No. I-40-2016-G.I., mismos que se encuentran en proceso legal de recuperación de saldos, debido a la rescisión administrativa de ambos contratos. Y Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, que corresponde a la cuenta por cobrar que se tiene del Cesionario Gen Manejos Integrales, S.A. de C.V. Por parte de la Entidad se ha requerido al Representante Legal del Cesionario, se realicen los pagos correspondientes a las contraprestaciones vencidas del contrato, manifestando el Representante, su interés por cumplir con los compromisos con la APILAC, solicitando liquidar el adeudo en parcialidades mediante un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago en Parcialidades. Tema que la Entidad se encuentra analizando.

Para la Administración de los Activos (Bienes Muebles), se cuenta con un programa de levantamiento físico de inventarios, mismo que permite tener control de ellos, llevar a cabo la actualización de resguardos e identificar los bienes a dar de baja. Procediendo la entidad a elaborar el Programa anual de disposición final y baja de bienes respectivo. Y en seguimiento al Programa anual de disposición final y baja de bienes muebles 2020, la Entidad, dentro de los rubros Mobiliario y Equipo de Administración y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, se procedió a llevar a cabo la baja de activos, donándose escritorio operativo al Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, y equipo de cómputo a la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., así como se realizó destrucción de bienes por su obsolescencia o grado deterioro que imposibilita su aprovechamiento al servicio; y dentro del rubro de Vehículos y Equipo de Transporte, se llevó a cabo baja de activos, donándose 2 camionetas pick up a la Administración Portuaria de Puerto Madero, S.A. de C.V.

La propiedad de la planta y equipo de la Entidad se integra principalmente por terrenos, obras de construcción de dragados, muelles, oficinas administrativas, así como bienes muebles para el control de tráfico marítimo, rayos gamma, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y contar con la infraestructura necesaria y equipo para la prestación del servicio. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados.

Las inversiones en valores son realizadas por la Entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Dentro de la cuenta Efectivo y Equivalentes, se presenta la subcuenta de Inversiones Temporales, misma que refleja un importe de \$1,006,000,510, comparados con los \$1,031,633,294 del ejercicio 2019, representa una variación de (\$25,632,784) debido principalmente al pago de los aprovechamientos fijados por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP a través de los oficios No. 349-B-004 de fecha 7 de enero de 2020, No. 349-B-257 de fecha 28 de abril de 2020 y No. 349-B-459 de fecha 22 de diciembre de 2020.

Moneda Nacional:	2020	2019	Variación
Inversiones Temporales	1,006,000,510	1,031,633,294	(25,632,784)
Total	1,006,000,510	1,031,633,294	(25,632,784)

Como parte integrante de este informe, se presenta el Estado Analítico del Activo al 31 de diciembre de 2020.

➤ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos.** “Sin información que revelar”

➤ **Reporte de la Recaudación**

El presupuesto programado original del ejercicio 2020 fue por \$1,780,363,763 captándose al cierre del mismo \$1,800,150,640, presentándose una variación de \$19,786,877, que representa el 1% a continuación se describe:

Venta de servicios. Se captaron \$1,695,257,373, comparados con los \$1,726,116,420 programados, representa una variación de (\$30,859,047) el (2%), debido principalmente por el menor arribo de embarcaciones motivado por la contingencia sanitaria COVID-19 en el mundo.

Ingresos diversos. Se captaron \$104,893,267, comparados con los \$54,247,343 programados para el periodo, representa una variación de \$50,645,924, el 93% debido principalmente a los rendimientos generados por las inversiones bancarias, así como a pago de rentas de contratos de arrendamientos de inmuebles.

Para el ejercicio 2021 se tiene programado recaudar un monto de \$1,830,305,265.

➤ **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2020. En este estado se muestra el pasivo al cierre del ejercicio ya que no se tiene deuda pública.

➤ **Calificaciones Otorgadas.** “Sin información que revelar”.

➤ **Proceso de mejora (principales políticas de control interno)**

Derivado del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y su reforma el 5 de septiembre de 2018, se destacan las siguientes actividades de cumplimiento.

- ❖ Se emitió la Matriz en donde se señala los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos), para su posterior evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
- ❖ Se realizó el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y un Programa de Trabajo de Control Interno, estableciendo acciones de mejora.
- ❖ Se dio cumplimiento a los compromisos adoptados por la entidad con respecto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).
- ❖ Se llevó a cabo la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2020, en el mes de octubre de ese mismo año, cuya finalidad es conocer la percepción de las personas servidoras públicas que están trabajando a distancia, de forma presencial y/o mixta, sobre las medidas implementadas en la entidad para hacer frente a la emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19, así como otros aspectos que afectan positiva o negativamente su desempeño, la productividad, la calidad de los servicios y la imagen institucional.

Finalmente, la Alta Dirección de la entidad realiza reuniones semanales con las Gerencias de Área, con la finalidad de analizar los avances y resultados que se van obteniendo, para de esta manera, tomar las decisiones necesarias que contribuyan a obtener mejores y mayores logros en materia financiera, infraestructura y productividad. Resultados que son presentados, de manera trimestral al Órgano de Gobierno, en las reuniones del Consejo de Administración, procediendo la entidad a atender las recomendaciones que dicte dicho órgano colegiado.

➤ **Información por segmentos.** “Sin información que revelar”.

➤ **Información Adicional**

❖ **Contingencias. - Asuntos en litigio**

Existen diversos asuntos en litigios al 31 de diciembre de 2020, como se detallan en el Informe de Pasivos contingentes.

❖ **Transferencia al Gobierno Federal**

La Entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas a través de un contrato de transferencia de Activos de Infraestructura Portuaria. Transferencia que se apega al criterio emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de fecha 28 de marzo del 2011 donde resuelve lo siguiente:

“Primero. Se confirma a Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., que las así identificadas como “transferencias” de obras de infraestructura portuaria al Gobierno Federal que efectuó su mandante, son deducibles en el ejercicio en que se transmitan los activos conforme a las consideraciones vertidas en el presente.”

“Tercero. Se confirma a Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., su criterio en el sentido de que no acumulará ingresos por la así identificada como “transferencia” de activos para efectos del impuesto sobre la renta conforme a las consideraciones vertidas en el presente.”

➤ **Eventos Posteriores al Cierre.** “Sin información que revelar”.

➤ **Partes relacionadas.**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

➤ **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

Los estados financieros de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., fueron autorizados para su emisión el 10 de marzo de 2021, por el Gerente de Administración y Finanzas, el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, y están sujetos a la aprobación definitiva de la Asamblea General de Accionistas.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Ing. Jorge Luis Cruz Ballado.

Cargo: Director General.

Elaboró: Jorge Fidel Trejo Martínez.

Cargo: Gerente de Administración y Finanzas.